

# EL CONSTITUCIONAL.

## DIARIO DE VALENCIA.

Sábado 15 de Abril de 1882.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.	Trimestre.	Año.
Ps. 1'75	Ps. 5'00	Ps. 18'00

Los precios últimos, con el aumento que el timbre reclama.

Redacción: calle de Rotos, núm. 16.

### PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.

En 1.ª plana.	En 2.ª y 3.ª	En 4.ª
Por línea.	Por línea.	Por línea.
Ps. 0'25	Ps. 0'15	Ps. 0'03
Ps. 0'50	Ps. 0'20	Ps. 0'05

Administración: calle del Almirante, imprenta.

NÚM. 96.

### AL PÚBLICO.

Los corredores de comercio de Utiel, Jesús García y Modesto Valle, hacen presente la apertura en dicha villa y calle Real, núm. 68, de una casa, cuyo fin será facilitar toda clase de operaciones mercantiles, y en particular el comercio y desarrollo en las transacciones de algodón, azúcares, lanas, granos y espíritus, enseguidose también la misma de la compra y venta en fincas rústicas y urbanas.

### LA PENA DE MUERTE.

Siempre que nos hemos ocupado de este cruel castigo ha sido para condenarlo y para manifestar nuestro deseo de que desapareciera pronto del Código penal; por eso acogimos con aplauso el anuncio de la reforma iniciada por el Sr. Alonso Martínez; reforma, que si establece la abolición inmediata de dicha pena, la prepara y la anuncia para un plazo próximo, despojando las ejecuciones de los caracteres que mas repugnantas las hacían.

Lo mismo ahora que antes es sensible que el ministerio de la ley se prive de la vida a ser humano, pero es mas sensible todavía que ese hecho se lleve a cabo ante un gentío cuando se acude a presenciar la ejecución como pudiera acudir a otro espectáculo cualquiera. No falta quien defiende la publicidad de las ejecuciones bajo el pretexto de la ejemplaridad que proporcionan a los espectadores, diciendo que si pueden enjendrar en estos el temor a la ley, es mas fácil endurezcan sus costumbres para el bien, haciéndolos indiferentes al mal, que tan muerte violenta es la que da el verdugo como el que no se halla investido con este cargo.

Cada vez que tenía lugar una ejecución escuchábamos las mismas quejas de la prensa y de las personas cultas; estas quejas y estas protestas eran vanas: los defectos de educación no se corrigen sino cambiando el método educador, y por lo tanto en el caso presente era preciso reformar la ley, bajo cuya influencia se había despertado la afición a presenciar la aplicación de la pena de muerte.

Ya en tiempo de los conservadores se presentaron en el Senado una proposición suscrita entre otros por el marqués de San Carlos y por el Sr. Santa Ana. La proposición no tuvo resultado. Mandando un partido reaccionario era imposible se realizara progreso tan importante. Estaba reservada al actual ministro de Gracia y Justicia la gloria de suprimir la publicidad de las ejecuciones. En otro lugar leerán nuestros lectores el proyecto de reforma del Código sobre este punto.

Con esto, repetimos, se ha dado un paso muy importante, pero como cuando se persigue un ideal, no cabe hacer altos en el camino que conduce a él, una vez que hemos conseguido que las ejecuciones no sean públicas, conviene propagar la idea que inicia un colega de que la imposición de la pena de muerte sea en cada caso objeto de una ley. Así no se borra de la memoria el castigo, y solo se aplicaría en casos excepcionales, que es cuando únicamente debe aplicarse tan atroz expiación.

Llevemos a la opinión el convencimiento de este nuevo paso que conviene dar en la legislación penal, y cuando la opinión se decida por él, no tardaremos ver realizada esta humanitaria aspiración.

### El discurso del Sr. Puigcerver.

La justa importancia que se le ha concedido, y su verdadero mérito, nos impulsan a hacer de él, en su primera parte, un extracto detenido, y por lo que se refiere a la segunda, a tomar los párrafos mas interesantes.

Así y todo, las dimensiones resultan excesivas para el espacio disponible de *El Correo*, y aun otros trabajos han de quedarse para mañana; pero el asunto es tan de actualidad, y el discurso del Sr. Puigcerver resulta tan claro y persuasivo, que nuestros lectores han de hallar justificada la excepción que hacemos de no haberlo justificado. En el discurso del martes, que el Sr. Puigcerver dejó interrumpido por haber trascurrido las horas de sesión, después de advertir, por vía de prólogo, que en España, y fuera de España, toda reforma de esta índole ha levantado gran clamoreo, y sido causa de tristes augurios, demostró con los hechos que, no obstante estos pronósticos, las industrias han crecido y la riqueza ha prosperado.

En España, dijo, ha hecho reformas arancelarias en 1849 y 1869; las dos fueron precedidas de las mismas censuras de hoy y de las mismas protestas. El comercio en 1849 ascendía

a 274.116.657 pesetas; pero ya en 1853 se elevaba esta cifra a 292 millones; en 1859, a 571; en 1869, a 708; en 1873, a 1.120, y en 1877 a 1.053 millones de pesetas.

También en 1879 se reprodujeron, ante el anuncio de la reforma del Sr. Figuerola, los augurios de 1849. Pues bien, advertía el señor Puigcerver, en 1868 entraron en España 19.000 toneladas de algodón en rama, 875 de lana y 333.000 de carbon de piedra. Resultado de la reforma: solo tomando las cifras de 1881 resulta que en este año se han importado 45.000 toneladas de algodón en rama, 1.350 de lana y 825.000 de carbon de piedra. De donde deducía el orador, y con razon, que este aumento de primeras materias acusa un desarrollo grande en la industria nacional.

Entra después el orador a examinar el carácter de las balanzas de comercio, muchas veces engañosas; explica el proteccionismo mas aparente que verdadero de Alemania; niega que exista en Francia; señala los males que ha traído a los Estados Unidos, que prosperan por su situación especial, y a pesar del sistema, y luego expone los antecedentes de derecho del actual tratado: «Todos sabéis—exclama el señor Puigcerver—que Francia había denunciado el tratado español de 1877, dando únicamente seis meses, porque el tratado venia renovándose; seis meses que después prorogó por una ley para todas las naciones que tuvieran ya tratados pendientes con la seguridad o con grandes probabilidades de buen éxito, o tratados firmados que no estuvieran ratificados. El tratado español se denuncia como los otros e iba a dejar de regir; a estas denuncias precedió la formación de una tarifa general, que era un peligro para España. Se denuncia el tratado, y en esto empezaban los tratos y negociaciones con Italia y con Portugal; es decir, con naciones de productos similares a España; y el gobierno español se encontró en esta situación; con el tratado denunciado y con la tarifa general, perjudicial para nuestro comercio, porque así lo han reconocido los Sres. Baró y Romero.»

El Sr. Puigcerver demuestra que el tratado solo podía hacerse por un plazo largo; dice que si no le ha precedido una información parlamentaria, culpa es del gobierno anterior y de los fabricantes que durante los cinco años que ha regido el convenio provisional de 1877 no se han cuidado de esto; y después de recordar lo que ocurrió en 1875 con la suspensión de la base 5.ª de la reforma arancelaria de 1869 (por cierto contra el parecer del Consejo de Estado dominado por conservadores), advierte que si en lugar de tratar con Francia se hubiera preferido el restablecimiento solo de la base 5.ª, entonces las rebajas que implica esta base se concederían a todo el mundo, mientras que después del tratado se hacen solamente a los franceses.

En cuanto al discurso de ayer, tan práctica y tan concluyente, hé aquí sus párrafos mas luminosos:

### Antecedentes.

«El año pasado se reunió un Consejo de agricultores españoles; después de tratar bastante las necesidades de nuestra agricultura, concertaron lo que tenían que reclamar del gobierno. ¿Y sabéis, señores diputados, cuáles fueron las peticiones que hicieron? Pues voy a decírlas muy concretamente para que la Cámara vea que había allí quienes pensaban en las rebajas de los derechos arancelarios. La primera proposición que se aprobó por aquel Congreso fué el indicar al gobierno de S. M. que si se interesaba por la agricultura española, era preciso que hiciera rebajas en los derechos arancelarios en pró de las clases labradoras. Esta fué la primera proposición del Congreso de agricultores. Añadía después esta segunda, que es mas oportuna al momento actual y a lo que se debate en esta Cámara; añadía después el Congreso de agricultores, que era urgente (no solo conveniente, sino urgente) el celebrar el tratado con Francia. De modo que el tratado con Francia lo reclamaban los representantes de la agricultura. Y añadían también los agricultores españoles, y esto les gustará menos a los proteccionistas catalanes, pues creo que se darían por contentos con que terminara el plazo pendiente entre el libre-cambio y el proteccionismo con esta segunda proposición de los agricultores españoles; añadían también: es asimismo urgente el tratado con Inglaterra.»

De manera que la agricultura española pedía: primero, rebaja de los derechos arancelarios en pró de las clases labradoras; segundo, tratado con Francia, calificándole de urgente, y tercero, tratado con Inglaterra, que calificaban también de urgente. Ahí ven los señores diputados quienes eran los que solicitaban esta reforma, este tratado. Estos intereses de la agricultura se tomaron en cuenta por el gobierno de S. M. y se tomaron en cuenta también por los negociadores del tratado con Francia, y a estos intereses es a los que en primer término favorece, aun cuando no únicamente a ellos.

Y como en la cuestión de agricultura, relacionada con la exportación, lo que mas importancia tiene es la cuestión de vinos, voy a permitirle hacer una ligera exposición al Congreso de lo que esta cuestión significa, entrando en el terreno a que el Sr. Romero había traído la cuestión al empezar también su discurso de ayer.

### Los vinos.

Para apreciar la riqueza de una producción cualquiera, podemos tomar como base general, tratándose de productos agrícolas, la extensión de territorio que está ocupada por esa

clase de cultivo; podemos tener en cuenta la exportación que lleva a los mercados extranjeros; podemos apreciar la contribución que paga; podemos considerar el producto en general, y voy, señores diputados, a examinar ligeramente cuáles son las cifras que la producción de vinos presenta desde cada uno de estos puntos de vista.

Como extensión de territorio. Si bien es cierto que el año 1858 se da a Inglaterra el dato de 1.492.925 hectáreas, y en 1857 la comisión de Estadística señala en 1.149.000, no lo es menos que en el informe que se emitió (y le cito porque el Sr. Romero ha tomado de él su principal argumento) por el ministerio de Fomento con motivo de la exposición vinícola de 1877, se dice que ascendía a 1.500.000 hectáreas. Es decir, que representa un 37'6 por 100 de los 26 millones de hectáreas que se suponen cultivadas en España. Después de 1877 ha aumentado el cultivo, pero prescindiré de esto.

Si venimos a la exportación, a mí me bastará decir que se han exportado 5.700.000 hectolitros el año último y que Francia ha señalado en 221 millones de francos el valor de vinos importados en aquella nación el año 1878. Ya veis si esto es algo.

Si venimos a las contribuciones, tenemos que, según la última estadística publicada por la dirección del ramo el año 1879, la riqueza imponible que representan las fanegas 2.187.429 que se encuentran amillaras (cifra muy escasa, por cierto, si se tienen en cuenta otros datos) representa mas de 100 millones 709.260 pesetas.

Y si venimos al producto, en el informe que antes he señalado, que lo he citado, repito, no porque yo crea que se pueden aceptar todas sus cifras para hacer los cálculos, sino porque lo ha traído el Sr. Romero, y a mí me gusta discutir con los datos que expone mi contrario, en ese mismo informe se señala en 30 millones de hectolitros la producción española, y como en ese mismo informe se toma como tipo medio mas bajo del hectolitro de vino comun el valor de 20 pesetas por hectolitro, resultará que el producto será 600 millones de pesetas, calculando siempre en las cifras mas bajas, sin tener en cuenta los vinos generosos y sin tener en cuenta que se ha tomado la cifra inferior de ese informe; que si apreciáramos lo que muchos con justicia sostienen respecto a la producción española vinícola, que creen llega a 40 millones de hectolitros, y tomáramos los tipos que han obtenido nuestros vinos en los mercados, no sería ilógico afirmar que la producción española en vinos es de 1.000 millones de pesetas anuales.

El Sr. Romero decía que España tiene la balanza mercantil en contra, y aseguraba que el año 1878 teníamos una cifra de 53 millones de pesetas en contra de nuestra balanza. Pues yo digo a S. S. en primer lugar, la balanza no está en contra, sino en pró de España, y el estar en pró de España se debe a los vinos. Es decir, que si tenemos la balanza favorable es desde que los vinos se han empezado a exportar en grande escala.

Voy a demostrarle a S. S. con cifras la verdad de lo que acabo de afirmar. Aquí tengo la balanza tomada de la publicación hecha por la dirección de Aduanas de Francia, que llega hasta el año 1880, y por esto preguntaba yo al Sr. Romero cuando hablaba y hacia argumentos presentando la balanza de 1870, y la de 1880; y por esto interrumpía yo a S. S. preguntándole por esa balanza, puesto que estaba publicada en Francia; es mas: puesto que está publicada en un documento que tendrá S. S., que es el dictamen dado por la comisión de la Cámara francesa respecto al tratado de que nos ocupamos en este momento, y allí está el resumen de las balanzas de varios años hasta el 1881, os voy a leer las cifras francesas que, después de todo, aun cuando no concuerdan con las españolas, son bastantes para demostrar la verdad de los hechos.

Balanza francesa: 1877, 132 millones de exportación de Francia a España; 109 millones de importación de España en Francia. Aquí tenemos la balanza en contra. Pero este año es el que se celebra el tratado de rebaja de los derechos de los vinos de 5 francos que venían pagando a 3'50. Año 1878, 137 millones de exportación de Francia a España; 148 millones de importación de España en Francia; es decir, aquí la balanza la tenemos a favor de España. Año 1879, 149 millones de exportación; 182 millones de importación. Año 1880, 158 millones de exportación; 343 millones de importación. ¿Ha subido ó no en pró de España la balanza?

Pues estas son las cifras oficiales francesas; y si esto no bastase a S. S., yo le diré que, aunque no están publicadas las balanzas españolas, existen algunos trabajos para poder saber, si no de una manera positiva, al menos de una manera aproximada, cuál ha sido la exportación española, por mas que no concuerden unas y otras balanzas.

Segun esos datos, en 1879 tenemos como importación 179 millones y 169 de exportación, de modo que la balanza española parece que está en contra nuestra; y lo mismo en 1880, puesto que tenemos 271 millones de importación y 239 de exportación. Pero sucede porque se incluyen mas de 70 millones de pesetas en barras de oro importadas de Francia a España; porque aquí no tenemos la costumbre de poner el oro y la plata fuera de las cifras generales, sino que ponemos ambos metales como una mercancía, lo cual da por resultado que teniendo la balanza en pró parece que la tenemos en contra.

Pero voy a demostrar que España es susceptible de un gran desarrollo en el cultivo y la producción de la vid, y para ello no tengo mas que citar dos ó tres cifras. Francia tenía dedicadas al cultivo de la vid 2.260.000 hectáreas; Italia dos millones, y España 1.600.000. Resulta de esto, que Francia dedica a esta clase de cultivo el 3'45 por 100 de su territorio, Italia el 7'69, y España el 2'96; y con respecto al cultivo de cada país, la vid representa en Francia el 5'60, en Italia el 9'10 y en España el 5'70.

España aparece, pues, en muy pequeña proporción respecto de Italia, cuando España tiene condiciones que todos conocéis para poder alcanzar mayor nivel ó por lo menos igual nivel que Italia en lo que se refiere al cultivo de vid y a la producción de los vinos. Y para comprenderlo basta recordar lo que sucede en algunas provincias.

Las que presentan el cultivo de la vid mas alto que las demás, en relación con sus territorios, son las de Logroño y Barcelona, que representan el 11 y el 14 y 12. Las demás se encuentran en la proporción que resultan de las cifras que voy a leer como demostración del punto a que puede llegar el desarrollo del cultivo. La provincia de Alava, en la cual no debia haber una sola hectárea que no fuera vid, representa el 2'34; la de A. Bacete, el 1'10; la de Bidaizoz, el 0'58; la de Cáceres, 0'65; la de Ciudad-Real, 1'45, etc. Solo hay diez provincias en que exceda del 5 por 100 de su territorio. Creo, pues, que puede desarrollarse grandemente el cultivo de la vid, y que por lo mismo el gobierno que ha de buscar el bien del país debe preocuparse del desarrollo de ese cultivo y de abrir mercados para esa industria, que si hoy es importante, puede serlo mucho mas, toda vez que está llamada a duplicar su producto.

La agricultura, pues, no pide protección; lo que desea es que se tenga en cuenta sus intereses y que por mantener la protección a otras industrias no se perjudique.

Se ha dicho por los proteccionistas que Francia está otra vez poblando sus campos con el viñedo que había sido destruido por la filoxera, y va a llegar un momento en que no nos demanden vinos, quedando, por consiguiente, sin aplicación esa rebaja de derechos; pero si se lee un documento que antes he citado, el dictamen presentado por la comisión de la Cámara francesa respecto del tratado franco-español, se verá que en él se declara que la filoxera está hoy invadiendo cada vez mas los viñedos franceses.

Además, si tienen en cuenta los señores diputados que la cifra media de la producción francesa era de 52 a 55 millones de hectolitros, y que hoy, cuando mas, como sucedió el año pasado, no excede de 34 millones, comprenderán que aun hay una diferencia grandísima hasta llegar a la cosecha de 52, ó 55, ó 70, ó 80 millones que ha tenido en algunos años, y que es necesario que trascurren muchos para obtener aquellas cosechas; años que debemos aprovechar para exportar nuestros vinos.

Pero además, yo no creo que sea única y exclusivamente la filoxera la que ha motivado nuestra importación de vinos en Francia, y para demostrarlo he de contestar, y perdóneme el Congreso, con cifras a las cifras que aquí se han traído. El año 62, cosecha de Francia 39 millones de hectolitros, importación española 121.320; año 69, cosecha 70 millones de hectolitros, importación de España 378.150; años 74 y 75, 63 millones y 83 millones respectivamente, y 681.090 y 676.000 de importación.

De modo que resulta que los años en que Francia ha tenido mas cosecha, hemos importado mas que otros años en que ha tenido menos cosecha. Algo ha influido la filoxera, no lo niego, pero creo que tambien ha influido mucho el convenio de 1877. (El señor Quintana: La transformación de la industria) y el convenio de 1877.

«Año de 1878, cosecha en Francia, 25 millones de hectolitros, importación 1.351.948 hectolitros. Año 1879, cosecha 29 millones; importación de España, 2.277.458. Año 1880, 34 millones y 3.049.373 respectivamente.»

De modo que se observa, primero, que sube la cosecha y sube al mismo tiempo la importación de nuestros vinos, y después, que desde 1877, año en que se hace el convenio, hay un aumento tan grande, tan desproporcionado, que guarda tan poca relación con el aumento observado hasta entonces, que hay necesidad de buscar en alguna causa distinta de la filoxera ese desarrollo, y yo lo encuentro en la rebaja de los derechos que se habían venido cobrando a razon de 5 francos desde 1871, porque no teniendo nosotros tarifas convencionales sobre este punto, se aplicaba la general, hasta que por el tratado de 1877 se rebajó el derecho a tres francos 50 céntimos, y entonces empezó a aumentar nuestra importación, notándose a la vez que desde entonces empezó a decrecer la importación de Italia.

El segundo de los argumentos que se hacen por los proteccionistas consiste en decir: ¿Qué beneficio alcanza la agricultura con un franco y 50 céntimos de rebaja en la importación, cuando esto viene a representar menos de un céntimo por litro? Señores, ante todo diré que no está bien planteada la cuestión, porque no es un franco 50 céntimos lo que se rebaja, sino dos francos 50; y voy a explicarlo, porque parece que el Sr. Baró lo duda. Si comparamos la tarifa convencional francesa de 1877 con la del tratado, hay la diferencia de un

franco 50; pero como la tarifa convencional francesa no rige, como el tratado en cuya virtud se nos aplicaba ha sido denunciado, y no podemos invocarlo, tenemos que hacer la comparación con la tarifa general francesa, que es la que se nos aplicaría si no se ratificase el tratado cuyo examen nos ocupa; y siendo así, nuestros vinos pagarán 4 francos 50 céntimos en vez de 2 francos que pagarán por este tratado. ¿Cuál es, pues, la diferencia? Dos francos 50 céntimos, y note el Congreso que esto representa mas de 14 millones de pesetas, representa 57 millones de reales que los exportadores españoles no tienen que pagar en la Aduana francesa, y esta ventaja me parece que es digna de tenerse en cuenta.

Además hay otro argumento de gran importancia. Supongamos que no hacemos el tratado. Se nos aplicará la tarifa general, ó sea 4 francos 50 céntimos por hectolitro; pero como la Italia tiene tratados, como Portugal tambien los tiene, resultará que los franceses pedirán los vinos italianos y portugueses, que tendrán un derecho de importancia menor.

El tercer argumento, que se hace para probar que no se verifica la exportación del vino, consiste en afirmar que las ventajas mayores ó menores que pudiera darnos el tratado han quedado destruidas por una ley interior, por la ley *vinage*, y que por lo tanto no tenemos interés en aprobar ese tratado, puesto que no existe ya ventaja para los vinos españoles. De antiguo en Francia existía, me parece que es de principios del siglo, la ley, existía un impuesto sobre los alcoholes destinados a la alcoholización del vino: todos los señores diputados saben que los alcoholes tienen grandes derechos; en Francia se cobraban 150 francos, me parece, por el hectolitro de alcohol destinado al encabezamiento, como nosotros decimos, ó a la alcoholización de los vinos. Hoy el gobierno francés ha presentado un proyecto de ley rebajando esos 150 francos a 25, y se hace este argumento: si Francia ha rebajado esos derechos a los vinateros franceses, haciéndoles un beneficio para que den a sus vinos los grados de los españoles, esto es, hasta los 15, y si el dar ese grado importara menos que el derecho del vino español, es claro que este se perjudica.

Además, y este es el argumento con que yo creo que se debe contestar a los proteccionistas, ¿es que esta ley del *vinage* modifica en algo la producción de Francia? ¿Modifica en algo la importación en Francia? ¿Da nuevos elementos de competencia a Francia? No: si Francia sigue necesitando nuestros vinos, los tomará. La rebaja del *vinage* será una rebaja en el precio de producción del vino francés, que tiene como uno de sus elementos el pago del alcohol; ni mas ni menos. Pero si nosotros tenemos que importar a Francia 5.800.000 hectolitros, porque no los tiene y los necesita, ¿cómo puede esa cuestión destruir los beneficios del tratado? Repito que no se necesita mas que esta indicación sobre este punto, porque creo que ha de dar lugar a debate mas detenido.

Siguiendo los proteccionistas en sus ataques y en sus censuras contra el tratado, afirman como cuarto argumento que no se ha tenido para nada en cuenta la verdadera proporción de alcohol que tienen los vinos españoles, y se dice: se han fijado 15 grados para aplicar la tarifa ordinaria, pero en cuanto pasen los vinos de 15 grados, tienen que pagar con arreglo a la escala alcohólica; y decía el Sr. Romero; casi todos los vinos españoles, la mayor parte por lo menos, pasan de los 15 grados.

El Sr. Romero, para demostrar su idea, afirmaba que la mayoría de los vinos españoles examinados en la Exposición vinícola de 1877 pasan de aquel grado, citando las cifras del informe a que me referí antes, y decía que sobre 2.955 muestras examinadas, 1.175 eran menores de 15 grados; 550 tenían de 15 a 16; 438 de 16 a 17; 282 de 17 a 18, y el resto, 510, pasaban de 18 grados.

Yo empezaré diciendo que abundo en la opinión del Sr. Romero de no concepcionar que los datos de la exposición de 1877 puedan ser admisibles para fundar cálculos; pero como S. S. los ha traído, a ellos me voy a referir al dar mi contestación.

(Lee un estado que fija por cuencas la producción vinícola calculada en 1877.)

¿Qué viene a deducirse de estas cifras que contra mi propósito he tenido que leer a la Cámara? Pues demuestran que la generalidad de los vinos españoles están favorecidos y pueden entrar en Francia pagando el tipo fijado como regla general, porque casi todos ellos tienen menos de 16.ª y a 16.ª es aplicable el tipo de 2 francos. Pero veamos: para los vinos que pasan de este grado, ¿estos han sido beneficiados? Indudablemente que sí.

Antes pagaban 3'50 francos. Por la escala general que nos sería aplicable sin el tratado, y en esto es preciso insistir, pagarían esos vinos 4'50.

Pues ahora los vinos de 17 grados pagarán 2'28; los de 18 grados, 2'56, y así sucesivamente llegaremos al vino de 21 grados, que pagará 3'50 francos, y a los de 24 a 25 grados, que ya hay pocos, que pagarán con relación a la tarifa general francesa. De modo que todos ellos obtienen ventaja; pero naturalmente la obtienen mayor los vinos de pasto. Todos pagan menos que pagarían si se aplicara la tarifa general hasta llegar a los 24 ó 25 grados que serían necesarios para satisfacer los 4'50 francos de la tarifa general, que es la que se aplicaría a los vinos de menos de 15 grados si no fuera por el tratado sometido a la delibera-



El Sr. Vives Mora, del Ateneo-Casino Obre- ro, se declaró libre-cambista y defendió el tratado.

También nuestro querido compañero de redacción Sr. Gimenez Valdivieso, en representación del CONSTITUCIONAL, usó de la palabra en defensa del tratado por los inmensos beneficios que reporta a la agricultura, muy superiores a los perjuicios que pueda ocasionar a ciertas industrias, y añadió que esos perjuicios eran aparentes, pues el tratado mantiene derechos bastante crecidos para poder los productos nacionales competir con ventaja con los del extranjero.

En el mismo sentido se expresó D. Pedro Torrija en un meditado discurso, demostrando grandes conocimientos en la materia. Los representantes de Las Provincias y del Mercantil se reservaron sus opiniones, estrañándose tales reservas, particularmente tratándose del Mercantil.

No hizo lo propio el Sr. Milego, representante del Universo, quien expuso con noble franqueza su opinión favorable al tratado, no entrando en materia, dijo, porque en las columnas del periódico se habían expuesto las razones que en su sentir demostraban la bondad de dicho tratado.

No habiendo quien tuviese pedida la palabra, el señor presidente resumió el debate; manifestó que el Sindicato, inspirado en las manifestaciones que se habían hecho, elevaría una exposición a las Cortes que concretara las aspiraciones de los productores valencianos, á quienes escita para que en lo sucesivo celebren reuniones como la presente, á fin de que con el detenimiento debido se estudien las cuestiones, se forme opinión y pueda esta influir en los tratados que se celebren en lo sucesivo.

Eran las doce y media de la noche.

Como la atención pública está fija estos días en el tratado que España ha celebrado con Francia, no es extraño que el solo anuncio de que en el Ateneo Mercantil iba á tratarse de un interesante asunto, reuniera en los salones de dicha sociedad una concurrencia numerosa y distinguida.

Abierta la sesión bajo la presidencia del señor García Monfort, y después de un breve y concienzudo discurso, en el que dió á conocer el objeto de la reunión y planteó la cuestión que debía ser motivo del debate, rogó á los representantes de las sociedades que habían acudido al llamamiento, que designasen un individuo de su seno para que presidiera tan digna asamblea.

Propuesto por el Sr. Atienza el Sr. Perez Pujol y recibida con aplauso esta designación, el Sr. Perez dió las gracias á los Sres. García Monfort y Atienza, declinó la honra que se le ofrecía é insistió mucho en que la presidencia correspondiera de derecho al Sr. García Monfort, iniciador del pensamiento. Acordado así, abrióse discusión sobre el tratado de comercio.

El Sr. Perez Pujol inicia el debate pronunciando un discurso tan elocuente en la forma como nutrido de buena doctrina en el fondo. El orador, que conoce á fondo el estado de la agricultura, industria y comercio en esta región, y que ha estudiado profundamente las cuestiones económicas, lo mismo bajo el punto de vista científico que práctico, después de hacer resaltar la conducta digna y levantada que en todas ocasiones y en medio de los mayores conflictos ha seguido la cultura ciudad de Valencia, comparándola con la que en las críticas circunstancias del momento sigue Cataluña, declara que evidentemente es de lamentar que el tratado no haya cogido desprevenidos; que hubiera sido muy de desear que antes de ultimarlo, una amplia información hubiera proporcionado á los poderes públicos los datos de que carecen por culpas que pueden repartirse entre los gobiernos que no atienden como debieran al desarrollo de todos los elementos, cuyo engranaje constituye una buena administración, y entre el país de suyo indolente y descuidado.

Lamentase de que no tengamos una estadística completa agrícola, comercial é industrial; defiende la necesidad imperiosa de que se constituyan los gremios como asociaciones libres; estiéndese en oportunas consideraciones acerca de la falta de vida social y política que nos encontramos; hace constar lo mucho que pueden contribuir la prensa periódica y los gremios, para dar nueva y mejor dirección á los negocios públicos, y entrando de lleno en el examen del punto concreto que se discute, condena todo procedimiento de fuerza mientras estén garantidos los derechos de reunión, asociación y petición, y propone que se acuda á las Cortes pidiendo que, á la vez que se apruebe el tratado, se acuerde abrir una amplia información acerca del estado de la producción española, agrícola é industrial, solicitando igualmente la reconstitución de los gremios como instituciones libres.

El respetable agricultor y rico propietario señor D. Bartolomé Calabuig, escita á los representantes de los gremios para que espongan su opinión sobre puntos concretos, referentes á cada una de las industrias, á fin de que se pueda apreciar con fundamento si realmente el tratado es beneficioso ó perjudicial á la industria.

El Sr. Salinas propone que se acepten las conclusiones del Sr. Perez Pujol, añadiendo que, en su concepto, el tratado favorece á la minería y agricultura, si bien puede acarrear perjuicios dignos de ser atendidos, á la industria lanera y algodónera. La relación entre aquellas ventajas y estos perjuicios, es la que aquilata la bondad del tratado.

El Sr. Tudela habló también para combatir el tratado, pero sus palabras no encontraron eco, siendo sus argumentos rebatidos por el Sr. Salinas en su rectificación. También el Sr. Janini habló contestando al Sr. Tudela en defensa del tratado, aduciendo al efecto datos importantes.

En medio de la expectación general levantóse el Sr. Pampló, acaudalado fabricante de tejidos de seda.

Dice que va á esponer sus ideas propias y no las de la corporación que representa. El tratado perjudica la industria sedera valenciana, pero en menor escala que á las lanera y algodónera catalanas, porque estas han vivido de la protección, y aquella, que ha tenido necesidad de adelantarse mucho por efecto de la rebaja arancelaria concedida en otras ocasiones á los productos extranjeros, puede hoy, haciendo un esfuerzo supremo, colocarse en condiciones ventajosas para resistir la competencia que han de hacerle las mercaderías francesas. Para esto es preciso que, procediendo con justicia y equidad, se rebajen los derechos que adeuda la seda en rama, rebaja, añade, que no perjudica á la producción valenciana, porque nuestros hilados reúnen condiciones tan especialísimas, que son esportados al extranjero, y en gran parte se utilizan fuera de España. El orador termina su importante discurso con una manifestación que honra á los fabricantes valencianos. Podemos salir perjudicados, ha dicho, pero como no somos egoístas, si el tratado favorece á la generalidad del País, bien venido sea.

El Sr. Vives Mora, del Ateneo-Casino Obre- ro, se declaró libre-cambista y defendió el tratado.

También nuestro querido compañero de redacción Sr. Gimenez Valdivieso, en representación del CONSTITUCIONAL, usó de la palabra en defensa del tratado por los inmensos beneficios que reporta a la agricultura, muy superiores a los perjuicios que pueda ocasionar a ciertas industrias, y añadió que esos perjuicios eran aparentes, pues el tratado mantiene derechos bastante crecidos para poder los productos nacionales competir con ventaja con los del extranjero.

En el mismo sentido se expresó D. Pedro Torrija en un meditado discurso, demostrando grandes conocimientos en la materia. Los representantes de Las Provincias y del Mercantil se reservaron sus opiniones, estrañándose tales reservas, particularmente tratándose del Mercantil.

No hizo lo propio el Sr. Milego, representante del Universo, quien expuso con noble franqueza su opinión favorable al tratado, no entrando en materia, dijo, porque en las columnas del periódico se habían expuesto las razones que en su sentir demostraban la bondad de dicho tratado.

No habiendo quien tuviese pedida la palabra, el señor presidente resumió el debate; manifestó que el Sindicato, inspirado en las manifestaciones que se habían hecho, elevaría una exposición a las Cortes que concretara las aspiraciones de los productores valencianos, á quienes escita para que en lo sucesivo celebren reuniones como la presente, á fin de que con el detenimiento debido se estudien las cuestiones, se forme opinión y pueda esta influir en los tratados que se celebren en lo sucesivo.

Eran las doce y media de la noche.

Como la atención pública está fija estos días en el tratado que España ha celebrado con Francia, no es extraño que el solo anuncio de que en el Ateneo Mercantil iba á tratarse de un interesante asunto, reuniera en los salones de dicha sociedad una concurrencia numerosa y distinguida.

Abierta la sesión bajo la presidencia del señor García Monfort, y después de un breve y concienzudo discurso, en el que dió á conocer el objeto de la reunión y planteó la cuestión que debía ser motivo del debate, rogó á los representantes de las sociedades que habían acudido al llamamiento, que designasen un individuo de su seno para que presidiera tan digna asamblea.

Propuesto por el Sr. Atienza el Sr. Perez Pujol y recibida con aplauso esta designación, el Sr. Perez dió las gracias á los Sres. García Monfort y Atienza, declinó la honra que se le ofrecía é insistió mucho en que la presidencia correspondiera de derecho al Sr. García Monfort, iniciador del pensamiento. Acordado así, abrióse discusión sobre el tratado de comercio.

El Sr. Perez Pujol inicia el debate pronunciando un discurso tan elocuente en la forma como nutrido de buena doctrina en el fondo. El orador, que conoce á fondo el estado de la agricultura, industria y comercio en esta región, y que ha estudiado profundamente las cuestiones económicas, lo mismo bajo el punto de vista científico que práctico, después de hacer resaltar la conducta digna y levantada que en todas ocasiones y en medio de los mayores conflictos ha seguido la cultura ciudad de Valencia, comparándola con la que en las críticas circunstancias del momento sigue Cataluña, declara que evidentemente es de lamentar que el tratado no haya cogido desprevenidos; que hubiera sido muy de desear que antes de ultimarlo, una amplia información hubiera proporcionado á los poderes públicos los datos de que carecen por culpas que pueden repartirse entre los gobiernos que no atienden como debieran al desarrollo de todos los elementos, cuyo engranaje constituye una buena administración, y entre el país de suyo indolente y descuidado.

Lamentase de que no tengamos una estadística completa agrícola, comercial é industrial; defiende la necesidad imperiosa de que se constituyan los gremios como asociaciones libres; estiéndese en oportunas consideraciones acerca de la falta de vida social y política que nos encontramos; hace constar lo mucho que pueden contribuir la prensa periódica y los gremios, para dar nueva y mejor dirección á los negocios públicos, y entrando de lleno en el examen del punto concreto que se discute, condena todo procedimiento de fuerza mientras estén garantidos los derechos de reunión, asociación y petición, y propone que se acuda á las Cortes pidiendo que, á la vez que se apruebe el tratado, se acuerde abrir una amplia información acerca del estado de la producción española, agrícola é industrial, solicitando igualmente la reconstitución de los gremios como instituciones libres.

El respetable agricultor y rico propietario señor D. Bartolomé Calabuig, escita á los representantes de los gremios para que espongan su opinión sobre puntos concretos, referentes á cada una de las industrias, á fin de que se pueda apreciar con fundamento si realmente el tratado es beneficioso ó perjudicial á la industria.

El Sr. Salinas propone que se acepten las conclusiones del Sr. Perez Pujol, añadiendo que, en su concepto, el tratado favorece á la minería y agricultura, si bien puede acarrear perjuicios dignos de ser atendidos, á la industria lanera y algodónera. La relación entre aquellas ventajas y estos perjuicios, es la que aquilata la bondad del tratado.

El Sr. Tudela habló también para combatir el tratado, pero sus palabras no encontraron eco, siendo sus argumentos rebatidos por el Sr. Salinas en su rectificación. También el Sr. Janini habló contestando al Sr. Tudela en defensa del tratado, aduciendo al efecto datos importantes.

En medio de la expectación general levantóse el Sr. Pampló, acaudalado fabricante de tejidos de seda.

mosqueteros grises.—4.º Fantasia sobre motivos de la ópera «Faust.»—5.º Polka mazurca «Dalla labra».—6.º Tanda walses «La macarena.»—7.º Mazurca «La celestial.»

Lunes 17.—Por la mañana, de once y media á una y media.—1.º Paso doble alemán.—2.º Fantasia de la ópera «Roberto el diábol.»—3.º Tanda de walses «Los mosqueteros grises.»—4.º Marcha de las Antorchas, 1.º de Meyerbeer.—5.º Mazurca.—6.º Polka paso doble «Homenaje.»

Por la tarde se ejecutarán también escogidas piezas al pasar por frente el altar la procesión general que sale del templo Metropolitano.

Por la noche, de nueve á once.—1.º Paso doble «San Vicente.»—2.º Quinteto de la ópera «Sonámbula.»—3.º Tanda de walses «Tres jolies.»—4.º Pavana favorita de Luis XIV.—5.º Mazurca «Voluble.»—6.º Polka «La paloma azul.»—7.º Paso doble final.—Seguidamente se verificará la procesión para bajar el Santo del altar.

Del desempeño de todos los actos musicales, inclusa la retreta que recorrerá la carrera de la procesión el sábado 15, vispera de la fiesta, al anochecer, está encargada la brillante banda de la Casa de Beneficencia, dirigida por el hábil batuta del Sr. Rodríguez.

En la procesión se estrenará este año un magnífico guión, debido á la munificencia de nuestro paisano D. José María Moles. También se presentará elegantemente restaurada á espensas del clavario señor conde de Creixell, el anda con que se conduce la imágen de nuestro Santo patrono.

425. LA INDIGESTION Ó DISPEPSIA.—Las reglas para combatir la enfermedad son sencillas y aplicables á todos los casos; consérvese el vientre corriente, renuévese el perdido tono y vigor del estómago, arréglese la acción del hígado, y la curación es segura. Ahora vienen las ansiosas preguntas del paciente. ¿De qué modo se consigue esto? ¿A dónde se halla el medicamento que posee el poder necesario para arreglar, fortificar y corregir esos órganos? Los dispepticos tienen sobre este particular el testimonio decisivo de nuestros médicos mas respetables. El Dr. Wells, residente en la calle 31, Nueva-York, dice lo siguiente: «He usado las píldoras azucaradas de Bristol por espacio de diez y ocho meses, como elerativo y tónico, y las considero como el mas eficaz y agradable remedio que se conoce para la dispepsia, la indigestion y todos los desarreglos del estómago, del hígado y del vientre.» El Doctor L. Mills, residente en la calle 16, Nueva-York; el Dr. Elias Moti, que vive en la calle de Cour.

Unico reconstituyente para combatir todas las afecciones ocasionadas por debilidad y pobreza de sangre.

En un minucioso análisis químico publicado en todos los periódicos de medicina, está demostrado que el Hierro Quesada es mas rico en medicamento que el de Bravais y todos los demás.

Frasco con cuenta-gotas, 8 rs. Dura dos meses. Farmacia del Dr. Quesada, plaza de la Merced, número 7, y en todas las farmacias de España.

En la calle del Hospital, esquina á la del Torno, quedará para alquilar desde el día 1.º de Mayo una casa baja-habitación, cuya entrada, sumamente espaciosa como pocas es á propósito para tienda ó taller de alguna industria. Dicha casa, recién reformada, está muy bien distribuida, constando además los altos de tres salas grandes con dos alcobas.

Del precio y condiciones darán razon en la plaza de Nules, núm. 2, entresuelo de la derecha.

TEATRO DE APOLO.—Función para hoy.—3.º de abono.—Turno impar.—El melodrama lírico en tres actos y ocho cuadros, «El Salto del Pasiego.» A las ocho.

NOTA. Los señores accionistas no podrán ocupar sus respectivas localidades sin exhibir la contraseña correspondiente con el sello de la empresa actual.

TEATRO-CARRE.—Estraordinaria función para hoy por la compañía infantil.—El drama «Fueros y Germanías ó el Encubierto de Valencia.»—La pieza «Cuatro comicos d' ocasión.» A las ocho y media.

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza de ayer.—Servicio para hoy.

Parada: los cuerpos de la guarnición.

Gefe de día: el señor coronel teniente coronel del batallón cazadores de Alba de Tormes núm. 8, D. Antonio Morroy Ruiz.

Hospital y provisiones: tercer capitán de Alba de Tormes.

Pasen de enfermos, conducción de altas á sus cuarteles y barberos al hospital: el regimiento infantería de España, núm. 48.

El coronel teniente coronel mayor de plaza, Margarit.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Tram-vin.—Valencia, Grao, Cabañal.—Servicio para el mes de Abril de 1882.

Interior.

Desde las siete y media de la mañana hasta las nueve de la noche.

6766. De Valencia al Grao desde las 6.15 de la mañana hasta las ocho y media de la noche.

Del Grao á Valencia desde las siete de la mañana hasta las ocho y media de la noche.

En los dias festivos se prolongará el servicio si fuese necesario.

Valencia 30 de Marzo de 1882.—El administrador, G. Escobedo.

Instituto Médico Valenciano.—Comision central de vacunación.—El sábado 18 del corriente, á las tres de la tarde, celebrará esta comision sesión pública preparada para la linfa vacuna procedente del Cow-pox de Gloucester, en el salon de sesiones de este Instituto, sito en las Casas Consistoriales, junto á la secretaría del excelentísimo ayuntamiento.

Quien desee surtir de cristales con linfa vacuna derivada del espresado Cow-pox, podrá verificarlo en la botica de D. Ramon Rives, llamada de las Estacas, Mercado, 10, unico depósito establecido por esta corporación.

Valencia 4 de Abril de 1882.—P. A. de la C. C.: El secretario, Dr. Francisco Oris.

Banco Regional Valenciano.—Con arreglo á lo que dispone el art. 7.º de los Estatutos de esta sociedad y á lo consignado en los resguardos provisionales de sus acciones, los tenedores de estas deben satisfacer en la caja del Banco el día 1.º del actual el segundo plazo del importe de dichas acciones, ó sean 25 pesetas por cada una.

Lo que por acuerdo del consejo de administración se recuerda á los accionistas, advirtiéndoles que las acciones cuyos tenedores no satisfagan dicho segundo plazo hasta el día 30 del corriente, se entenderán definitivamente caducadas.

Valencia 12 de Abril de 1882.—El director de turno, Vicente Bordehore

DIARIO RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.—Santas Basilia y Anastasia, vírgenes y mártires.

Nacieron estas santas en Játiva, en el reino de Valencia, y habiendo oido predicar la fe de Jesucristo al apóstol San Pablo, se convirtieron, y después de haberlas enseñado los dogmas de la fe fueron bautizadas por el mismo apóstol; pero habiendo llegado á noticia del emperador mandálas prender, haciéndolas padecer varios tormentos y por último las cortaron la lengua, piés, manos, pechos y cabeza, entregando sus almas al criador hacia el año 69.

SANTOS DE MAÑANA.—Santa Engracia, virgen y mártir.

CUARENTA HORAS.—Principian en la iglesia del convento de Santa Clara: se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy visita á Nuestra Señora del Milagro, en su Real Capilla. (Privilegiada.)

Funciones religiosas.

Mañana, vispera del apóstol valenciano San Vicente Ferrer, patron de esta ciudad y reino, en su capilla del ex-convento de Santo Domingo, á las cuatro y media de la tarde, se cantarán solemnes maitines.

Boletín comercial.

COTIZACION del colegio de corredores de esta plaza hoy día de la fecha.

Londres. . . á 90 dias fecha, 47-95 á 47-10  
Paris. . . . . á 8 dias vista, 4-83 á 4-94  
Marsella. . . . . á 8 dias vista, 4-93 á 4-94

DESCUENTO DE LETRAS, 5 por 0,00 anual.

ACCIONES.

Capital. Desembols. Dinero. Papel. Operaciones.

Banco provincial de Val.º 500 20 p 0,0 18 p 0,0

Id. reg. valen.º 100 25 11.25

Fer. car. Grao á A. y T. . . . . 475 3 p 0,0

Provins. Dip. 10.º emision. . . . . 500 8 p 0,0 107.50

Carrets. provins. Oblig. municipales. . . . . 500 8 p 0,0 105.50

250 5 p 0,0 73

Valencia 14 de Abril de 1882.—El síndico, Adolfo Torrents.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA. Estado atmosférico del día 14 de Abril de 1882. A las nueve de la mañana.

Barometro reducido á 0. . . . . 754.4  
Temperatura en milímetros. . . . . 20.0  
Humedad relativa. . . . . 51  
Direccion del viento. . . . . O.  
Fuerza del viento. . . . . Brisa.  
Estado del cielo. . . . . Despejado.

OBSERVACIONES DESDE LAS NUEVE DE LA MAÑANA DEL DIA ANTERIOR.  
Temperatura máxima al sol . . . . . 33.0  
Temperatura máxima á la sombra. . . . . 22.0  
Temperatura mínima á la sombra. . . . . 11.0  
Evaporacion en milímetros. . . . . 10.0  
Lluvia en milímetros. . . . . 0.0  
Velocidad del viento en kilómetros. . . . . 421

OBSERVACIONES ASTRONOMICAS.  
El sol sale á las 5 y 22 minutos y se pone á las 6 y 38 minutos.  
La luna sale á las 3 y 36 minutos de la mañana y se pone á las 1 y 5 minutos de la tarde.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.  
Madrid 13 de Abril de 1882.  
Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

El levantamiento del estado de sitio en Barcelona ha producido excelente efecto, según los partes recibidos. Algunos bullangueros de profesión y revolucionarios por temperamento recorrieron tiendas y fábricas, invitando á que continuara el cierre de los establecimientos, pero las excitaciones no hallaron eco alguno, y tomaron por mejor acuerdo el desistir de sus necios propósitos.

Deben haber llegado á aquella capital los comisionados del ayuntamiento y Diputación que aquí se encontraban, y que ayer, para terminar su jubileo, visitaron al señor ministro de Estado. Si su intención es recta, alcanzarán alguna indulgencia, no en el tratado de comercio, sino en la forma y tiempo del restablecimiento de las base 5.ª arancelaria, pero como tiene mucho de interesada, según lo demostró ayer en el Congreso el Sr. Puigcerver, demócrata-monárquico, mucho me temo que no obtengan gran cosa, sobre todo después de haber venido como los señores feudales alzando pendon y caldera en són de guerra.

En Santander se ha restablecido también la calma y se han abierto las tiendas. En Málaga hay alguna agitación contra el tratado de comercio por los interesados en la producción de la pasa y contra el reglamento y tarifas de subsidio, pero no tiene gran importancia, y cesará en breve por completo.

Anoche se celebró en el Círculo de la Unión Mercantil la reunión anunciada, en la cual se convino por unanimidad dirigir una exposición á las Cortes para que estas aprueben sin alteración el tratado de comercio, y para que por una ley se conceda derecho á indemnización á los comerciantes é industriales que fuesen expropiados de sus establecimientos, obligándoles á trasladarlo á otro punto por causa de utilidad pública.

La discusión del tratado de comercio sigue su curso normal sin excitar gran interés por las peripécias que se anunciaban, y durará por lo menos hasta fines de mes, contando el tiempo que ha de emplearse hasta su aprobación en el Senado.

Esta mañana se ha celebrado Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M. el rey. En él ha dado cuenta, según costumbre, el señor Sagasta de la política exterior é interior. Después de esto reunieron los consejeros, acordando autorizar la transferencia de un crédito de un millón de pesetas con destino á obras públicas, para dar ocupación á la clase jornalera en aquellos puntos mas castigados por la miseria á causa de la sequía y necesitados de carreteras.

Alabase aquí la gran prudencia con que el diputado conservador Sr. Amorós se condujo al recibir á las comisiones de los gremios de esa capital, y el tacto con que supo evitar dar alientos á cierto elemento revolucionario que en ellos anda oculto, valiéndose de los asuntos económicos como arma para producir conflictos que bagan posible la revolución en provecho de sus intereses políticos. Este juicio concuerda con el emitido por la prensa de nuestro partido al ocuparse del discurso del Sr. Amorós, que distó mucho por su forma templada del tono con que acometen los liberales conservadores sujetos á la fórmula del Sr. Cánovas ó del Sr. Romero Robledo.

En la reforma introducida en el Código penal por el nuevo proyecto del Sr. Alonso Martinez, se dispone que la ejecución de la pena de muerte se verifique ante los funcionarios del orden judicial y algunos delegados por el alcalde que representan la población. De esta manera se evitará ese espectáculo en que se gozaban los corazones poco cristianos y los seres mas embrutecidos por la ignorancia y sus perversos instintos.

C.

ULTIMA HORA.

SERVICIO EXCLUSIVO DE «EL CONSTITUCIONAL.»

Madrid 14, 8.15 noche.

La comisión arrocera ha conferenciado con los diputados valencianos Sres. Martos, Sales, Atard y Testor; acordaron apoyar los deseos de la comisión.

Mañana visitarán al gobierno y al Director de Aduanas.

Todos los representantes valencianos celebrarán una reunión para ocuparse de este asunto.

IMPRENTA DE CARLOS VERDEJO: ALMIKANTE, 8.

# EL AGUA DE SUEZ DOLORES DE MUELAS

Vacuna de la Boca, suprime instantáneamente y para siempre los dolores de muelas. El análisis ha probado que esta agua no contiene ácido alguno, ni ninguna substancia tóxica, metálica o narcótica. El Agua de Suez, hilo verde, empleada como dentífico diario, es la única y sola que ha resuelto el doble problema de la supresión de la odontalgia y de la conservación de la dentadura. — por consiguiente, la Astringencia y la Estracción. El análisis ha probado que esta agua no contiene ácido alguno, ni ninguna substancia tóxica, metálica o narcótica. El Agua de Suez, hilo verde, empleada como dentífico diario, es la única y sola que ha resuelto el doble problema de la supresión de la odontalgia y de la conservación de la dentadura. — por consiguiente, la Astringencia y la Estracción.

## Banco Agrícola de España

### EMISION DE 500.000 OBLIGACIONES AL PORTADOR de á 250 pesetas cada una.

Cuyo producto se destina á la realización de los proyectos del puerto y ferro-carril de Luanco en Asturias, al desarrollo de la riqueza Minera y Agrícola de España, á la desecación de las marismas de Huelva y Albufera de Oropesa, en la provincia de Castellón, y á la colonización en Extremadura y otras provincias de las fincas rústicas pertenecientes á este Banco.

#### CONDICIONES DE LA SUSCRICIÓN.

- 1.º El tipo de la emisión será á la par.
- 2.º El pago total del importe de cada obligación se realizará en cinco años ó sean diez semestres, desembolsándose 25 pesetas en cada uno de estos.
- 3.º Los desembolsos semestrales deberán verificarse desde el día 1.º de Abril y 1.º de Octubre de cada año.
- 4.º El interés que devengan estas obligaciones, serán de 5 por 100 anual sobre el capital desembolsado.
- 5.º Durante los cinco primeros años se verificarán sorteos semestrales, adjudicándose los premios siguientes á las obligaciones cuyos números resulten agraciados.

1 Gran premio	Pesetas	250.000
1 id. id.	id.	125.000
1 id. id.	id.	75.000
1 id. id.	id.	50.000
1 id. id.	id.	25.000
5 premios de á 10.000	id.	50.000
90 id. de á 2.500	id.	225.000
500 id. de á 1.000	id.	500.000
1400 id. de á 500	id.	700.000
2000 Premios	Pesetas	2.000.000

En los 90 años siguientes los sorteos serán anuales y con arreglo á las tablas formadas por el Banco. Los Sres. Cebrian, Zarzo y Roig, de este comercio, representantes del Banco Agrícola de España en esta provincia y encargados de admitir las suscripciones que se les dirijan, facilitarán cuantos datos y antecedentes desee conocer el público.

### ENOLATURO ZARZA-COSTAS.

Poderoso purgativo que destruye en poco tiempo los vicios humorales de la sangre, cura las irritaciones y erupciones, el venéreo y la sífilis, los herpes, escrófulas, manchas de la piel, etc. Conviene su uso diario á las personas demasiado robustas y propensas á enfermedades violentas y peligrosas, siendo además remedio excelente para las enfermedades nerviosas y calmante seguro para todo género de dolores. Entre las personas que han probado sus buenos efectos merece cada día mayor aceptación este gran remedio, como único y verdadero regenerador de la sangre. — Frasco: 10 y 5 rs. — Farmacia de Costas, calle de la Sombrería, núm. 5, bajo el campanario de Santa Catalina, y principales boticas y droguerías de España.

Société de Saint Gobain, Chauny et Cirey. FUNDADA EN 1865.

### Abonos químicos de SAN-GOBAIN.

Venta con garantía real y efectiva. — Composición fijada por el tetráctico de química D. CÉSAR SANTOMA.

## GUANO SAN-GOBAIN.

Abono completo, intensivo y superior al del Perú, de reconocida eficacia para todos los cultivos, en especial para el arroz, trigo, naranjos, cañamo, hortalizas, etc.

**COMPOSICION:** Amónico. . . . . de 8 á 9 por 100.  
Fosfato todos ASIMILABLES. . . . . 20 á 22 »  
POTASA (considerada anhidra) . . . . . 3 1/2 á 4 1/2 »

**PRECIOS:** De 30.00 kilogramos en adelante **130** rs. / los 100 kilogramos Al por menor **140** »

### ABONO VITÍCOLA DE SAN-GOBAIN.

Especialísimo para las viñas, preventivo contra el filoxera.

**COMPOSICION:** Potasa (considerada anhidra) . . . . . 12 por 100  
Fosfatos todos asimilables . . . . . 20 á 22 »  
Nitrógeno . . . . . 2 »

**PRECIOS:** De 30.00 kilogramos en adelante **106** rs. / los 100 kilogramos Al por menor **112** »

### ABONOS ESPECIALES PARA CADA TIERRA Y CULTIVO.

Superfosfato de cal. — Sales de potasa. — Sulfato de amoniaco.

**GARANTIAS:** La composición de nuestro abono se garantiza POR ESCRITO en las facturas de venta.

## COMPANIA CATALANA DE VAPORES TRASATLANTICOS.

Servicio regular mensual con itinerario fijo entre Valencia y las Islas de Puerto-Rico y Cuba.

Para los espresados destinos saldrá de este puerto el 16 del corriente el grande y magnífico vapor **JOSE BARÓ.**

haciendo escalas en Málaga, Cádiz, Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto-Rico, Santiago de Cuba, Cien-fuegos y la Habana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios: Sr. D. Joaquin Ripollés, Catalans, 6.



### CARNE Y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

## VINO AROUD con QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

**CARNE Y QUINA!** con los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia, de un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocamiento, en las *catarras* y *Convalescencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones del Estomago* y los *intestinos*.

Quando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud.**

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRE, Farmo. 402, r. Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

**EXIJASE** el nombre y la firma **AROUD**

### CURACIONES.

## PLUS DE COPAHU

El Jarabe de copahu, el Jarabe de Suez, el Jarabe de Sulfato de Sosa, el Jarabe de Sulfato de Magnesio, el Jarabe de Sulfato de Potasa, el Jarabe de Sulfato de Ammonio, el Jarabe de Sulfato de Calcio, el Jarabe de Sulfato de Estroncio, el Jarabe de Sulfato de Bario, el Jarabe de Sulfato de Calcio, el Jarabe de Sulfato de Estroncio, el Jarabe de Sulfato de Bario, el Jarabe de Sulfato de Calcio, el Jarabe de Sulfato de Estroncio, el Jarabe de Sulfato de Bario.

## DEPURATIF

## SANG

Madrid, Alcaráz y García. — Barcelona, A. Casanovas y C.º

## LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

Periódico especial del bello sexo, indispensable, por su utilidad práctica, en toda casa de familia. Publica siempre los mejores modelos de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas y niños, y exactísimos patrones para confeccionarlas en casa. Se envía el prospecto y número de muestra, gratis, á las señoras que gusten pedirlos á la Administración.

Carretas, 12, principal, Madrid.

### PILDORAS SUIZAS DEL FARMACÉUTICO RICH. BRANDT

Segun los elogios unánimes de un crecido número de médicos distinguidos de Suiza, Austria y Alemania, asi como por las memorias de diversos periódicos medicos, las **Pildoras Suizas**, preparadas por el **Farmacéutico Rich. Brandt**, en **Schaffhouse** (Suiza), constituyen un remedio real y reconocido, que obra sin dolor y es de muy módico precio; merece recomendarse á todo el mundo en los casos en que se trata de provocar una evacuación sin irritación, disipar la bilis y las mucosidades, purificar la sangre, reactivar, reconstituir y fortificar el aparato digestivo, á causa de la feliz composición de ellas, en la que no entra ninguna sustancia nociva al cuerpo humano. Se suplica se pidan expresamente las **Pildoras Suizas del Farmacéutico Rich. Brandt**, que no son verdaderas sino están en cajas metálicas conteniendo 40 pildoras á 6 reales y en cajas más pequeñas, para prueba, que contienen 16 pildoras á 3 reales.

Cada Caja de las **Verdaderas Pildoras Suizas** debe llevar la etiqueta supra representando la Cruz blanca suiza sobre fondo rojo, y la firma del fabricante. Las Farmacias siguientes envían gratuitamente, mediante pedido, el prospecto que contiene además numerosos certificados sobre los buenos efectos de este remedio.

Depósito general para España y sus Colonias: Farmacia de MORENO MIQUEL, Arenal, 2, Madrid. DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y ULTRAMAR. Valencia. Farmacias de Fabia, San Vicente; Besalduch, Bajada de San Francisco.

## VAPORES-CORREOS

### del Marqués de Campo.

Primera y única línea regular de vapores-correos entre Liverpool, la Península y Manila por el canal de Suez. Viajes redondos mensuales en día fijo desde el puerto de Liverpool á los de la Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

El vapor **MAGALLANES** llegará á este puerto del 24 al 26 del corriente, saliendo enseguida para los de Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila. Admite carga y pasajeros.

El vapor **ASIA**, de la línea de Filipinas, saldrá de este puerto del 17 al 19 del corriente para los de Cartagena, Cádiz, Vigo, Coruña y Liverpool; admitiendo carga y pasajeros para los indicados puntos.

NOTA. No se darán mas conocimientos que los que se pidan hasta dos días antes de la salida del vapor.

Consignatario: Excmo. Sr. D. José Campo, plaza del Arzobispo.

### HIERRO ENCAUSSE LIQUIDO Y NUTRITIVO

EL MAS BARATO Y EFICAZ SIN IGUAL PARA LOS NIÑOS CURACION SEGURA de la Anemia, Clorosis, etc.

PARIS — ENCAUSSE & CANÉSIE, 57, rue Rochecouart, 57 — PARIS

Depositorio. Madrid, Alcaráz y García. — Barcelona, A. Casanovas y C.º

### BUQUES DE VAPOR.

El **NICASIO PEREZ** saldrá el 18 del corriente para Alicante, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao; admitiendo carga y pasajeros. Consignatario: D. Juan B. Basterrechea, calle del Gobernador Viejo, núm. 11.

El **BARAMBIO** saldrá el 15 del corriente para Alicante, Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao; admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios: Sres. Cebrian, Sarzo y Roig, Moro Zeit, 9.

El **CIFUENTES** saldrá de este puerto el 18 del corriente para Barcelona directo; admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios: Sres. Carbajosa y Compañía, calle D. Juan de Villarrasa núm. 31.

### PASTILLAS BALSÁMICO-PECTORALES.

La favorable acogida que estas pastillas tienen desde hace mas de 15 años, demuestra claramente que es el mejor pectoral que se ha preparado para la curación de las enfermedades del pecho, bronquitis aguda, y especialmente de la tos seca, la espasmódica de la caver nosa, el asma y erup.

Precio de la caja, 6 rs.

Depósito principal en Valencia: farmacia y laboratorio químico del Doctor Fuster, Mar, 47, y Avellanias, 1.

Depositorios: Albacete, Sr. Martínez García; Almería, D. Magin Font; Alcala, Sr. Estruch; Alcoy, Sr. Alfonso; Alicante, Sr. Soler; Benicarló, Sr. Barrachina Díaz; Castellón, Sr. Ferrer, Dénia, Sr. Camarena; Enguera, Sr. Martí, Gandia, Sr. Buada; Játiva, Sr. Soler; Requena, Sr. Cismarro; Sueca, Sr. Lluandí; Silla, Sr. Gastaldó; Tarragona, Sr. Fontova; Vinaroz, Sr. Esteller.

### TONICO-GENITALES.

Célebres pildoras del especialista doctor Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 reales caja, y se remiten por el correo á cambio de sellos.

Dr. Morales, Carretas 39.— Madrid.

### Fuerzas y Vigor para todos.

## UN BUEN CONSEJO PARA TODO EL MUNDO !!

El gran purificador de la Sangre

## EL ROB LECHAUX

CON LOS ZUMOS CONCENTRADOS Y DORADOS DE BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA

Preparado por **MARIE LECHAUX**, Farmacéutico de Burdeos

Activa la nutrición y la formación de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios mórbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rápidamente los *Infartos*, el *Raquitismo*, las *Escrófulas*, los *Tumores blancos*, las *Herpes*, las *Fistulas*, las *Carnes*, el *Ozena*, la *Sífilis* y los restos del *Mercurio*, la *Anemia*, el *Reumatismo*, la *Tisis*, el *Asma*, etc., etc.; da á los niños raquíticos la fuerza y los colores, á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre e impide las congestiones y apoplejías.

Numerosos certificados. — Exijase sobre todos los frascos la firma del inventor **LECHAUX**, Farmacéutico de Burdeos, FRANCIA.

Se vende en las principales Farmacias y Droguerías. — Venta al por mayor en casa de **MARIE LECHAUX**, rue St-Catherine, 161, Burdeos.

### LEER EL PROSPECTO.

Depósitos en Valencia: Esplugas hermanos, farmacéuticos, Mercado, 2, y Palau, 13, y Andrés y Fabia, frente á San Martín.

### PILDORAS DE BRISTOL

Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de **EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO**, y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gust. y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Prehénense y recúperese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

La legítima **ZARZAPARRILLA DE BRISTOL** véndese en grandes botellas cuadrangulares de medio azumbre de cabida. Lo que se ofrece en venta en pequeños frascos titulados *formulas Bristol*, es una grosera falsificación.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, señores Vicente Ferrer y Compañía. — Barcelona.

## Guano del Perú.

### CALIDAD Y PRECIOS UNIFICADOS.

CALIDAD: con mas de 9 por 100 de amoniaco. y de 25 por 100 de fosfatos.

Garantizan estas dosis repetidos análisis hechos por los señores: Dr. D. Pedro Fuster, catedrático de Agricultura. Dr. D. Francisco Castell, profesor auxiliar de la Facultad de Medicina.

PRECIO: de 30.000 kilogramos arriba. . . . . 130 rs. / los 100. en partidas menores. . . . . 140 rs. / kilogramos.

Al contado, tomando el guano en la balsa. Se vende en el Grao, en los almacenes de los que suscriben. **Tréner y Compañía.**

Farmacia frente al caballito de San Martín, Valencia.

### DOLOR DE VIENTRE EN LOS NIÑOS DE PECHO

SOLUTO DE D. J. ANDRÉS Y FABIA, farmacéutico premiado por el Colegio de la Facultad de Madrid.

Sirve exclusivamente este preparado para combatir brillantemente el dolor de vientre en los niños de pecho. Con su uso de la desesperación y el lloro pasa el niño de una manera que sorprende á la tranquilidad y al sueño, siendo al propio tiempo un medicamento tan inocente como provechoso. — Precio de la botella 6 rs.

Un prospecto acompaña para su uso. — Farmacia frente al caballito de San Martín, Valencia.

## AGUA SALLES.

Sirve este producto para toñir el cabello de negro ó castaño. Por su fácil aplicación y sorprendentes resultados, el que como mas confianza se recomienda. Para su uso no se necesita desengrasar el cabello. — Frasco, 30 y 50 rs.

Depósito: J. Andrés y Fabia, frente al caballito de San Martín Valencia.

## GUANO COPION.

CLIDAD GARANTIZADA.

Contiene segun análisis hechos por los señores Dr. D. Pedro Fuster, catedrático de Agricultura. Dr. D. Francisco Castell, profesor auxiliar de la Facultad de Medicina.

Cargamentos por vapores «Constance» y «Anglian»

Humedad	7.63	7.41
Compuestos orgánicos y amoniacales	8.81	39.71
Fosfatos solubles	20.05	20.17
Fosfatos insolubles	4.58	3.88
Potasa (en sulfato)	4.30	4.29
Arena	1.41	0.93
Sulfato de cal, magnesia, sosa y otros minerales.	23.16	23.61
	100.00	100.00

RESUMEN.

Amoniaco.	8 1/2 á 9 p. %	8 1/2 á 9 p. %
Fosfatos solubles.	20.05 p. %	20.17 p. %
Fosfatos insolubles.	4.58 p. %	4.29 p. %
Sulfato de potasa, sosa y magnesia.	9 á 10 p. %	9 á 10 p. %

Precio: de 30.000 kilogramos arriba. . . . . 132 rs. / Los 100 en partidas menores. . . . . 137 rs. / kilógs.

Abono especial para viñas.

**COMPOSICION:** Sulfato de potasa . . . . . 14 p. %  
Fosfatos solubles. . . . . 15 p. %  
Fosfatos insolubles. . . . . 4 p. %  
Amoniaco . . . . . 4.47 p. %

Precio: Por 100 kilogramos, 120 rs.

Los pedidos se dirigirán á los únicos introductores en España, señores Carreres y Carreres, calle D. Juan de Villarrasa, 17.

Depósito central para la venta, en el camino del Grao, próximo al Ovalo.